Mérida, a 4 de junio de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

• • •

ANUNCIO de 4 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º NN/2012/840. (2012081903)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: NN/2012/840.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Herederos de Carmen Rodríguez Alonso.

DNI del fallecido: 06963713A.

Último domicilio conocido: Avda. Virgen de la Montaña, 7, 2.º izq. 10004 Cáceres.

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A - 2.ª planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan, todo ello en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de junio de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

• • •

ANUNCIO de 4 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º NN/2012/938. (2012081902)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad